



VISTO las Resoluciones Decanales Nros. 213, 226, 227, 232 y 233 /2024; y

CONSIDERANDO

Que las mencionadas Resoluciones Decanales fueron aprobadas Ad- Referéndum del Consejo Directivo, por razones de urgencia.

Que corresponde al Consejo Directivo la ratificación de las mencionadas resoluciones.

Que mediante sendos Despachos de fecha 21 de mayo de 2024 la Comisión Curricular e Investigación de este Consejo Directivo sugiere: Ratificar la Resolución Decanal N° 213/2024 y recomendar que se incremente la dedicación con carácter Efectivo dado que se cuenta con factibilidad presupuestaria (puntos libres) y la Profesora Elliane R. BETTIOL (D.N.I. 26.094.023) cuenta con dos (2) años de antigüedad en su cargo efectivo; Ratificar las Resoluciones Decanales Nros. 226, 227, 232 y 233 /2024, recomendando que en la medida que el Departamento cuente con puntos Libres de Facultad arbitre los medios para llamar el concurso efectivo en dicho cargo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de mayo de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 213/2024, recomendando que se incremente la dedicación con carácter Efectivo dado que se cuenta con factibilidad presupuestaria (puntos Libres de Facultad) y la Profesora Elliane R. BETTIOL (D.N.I. 26.094.023) cuenta con dos (2) años de antigüedad en su cargo efectivo.

ARTÍCULO 2º: Ratificar en todos sus términos las Resoluciones Decanales Nros. 226, 227, 232 y 233 /2024, recomendando que en la medida que el Departamento pertinente cuente con puntos Libres de Facultad, arbitre los medios para el llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión del respectivo cargo con carácter Efectivo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 132/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 31 de mayo de 2024 a las 07:54:37

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-132_24 Ratificar Resol Decanales varias con recomendaciones de la CC [c10d46]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas